



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUL 2021	
Recibido.....	11:50.....Hs.
Exp. N°.....	44425.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, analice la posibilidad de que a los trabajadores de ambulancias se los reconozca de manera formal como choferes de ambulancia de la Secretaría de Emergencias y Traslados de la Provincia (S.E.T.) y se les asigne el plus económico correspondiente a dicha categoría, dado que en la actualidad se encuentran caratulados como servicios generales.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, el constante y urgente reclamo por parte de los choferes de los servicios de emergencias, por una mejora en sus condiciones laborales.

Los mismos, hace varios años vienen solicitando que se los reconozca como choferes de ambulancia de manera formal de la Secretaría de Emergencias y traslados (S.E.T.) como así también se les brinde el plus económico correspondiente.

Entre las razones que exponen los trabajadores del rubro, afirman que ministerialmente están caratulados como servicios generales cuando la función que llevan a cabo es de choferes de ambulancias de emergencias y traslados. Esto implica no solo que a la hora de percibir los haberes no sea acorde con su desempeño diario, sino además al momento de poner sobre la mesa las responsabilidades que asumen comparando con otros sectores de esta organización, las mismas no se asemejan.

Las responsabilidades que asumen como choferes de ambulancias van desde la obtención del carnet de conducir profesional sin que se produzca la caducidad temporal de uno o dos años según la edad, la asignación del cuidado de la unidad sanitaria en su totalidad, desde los controles y accesorios correspondientes de las funciones de la movilidad, como así también de toda persona transportada (dotación, paciente, familiar y otros) y daños a terceros, hasta la seguridad de manejo que se tiene que tener, la carga por el valor monetario del vehículo asignado, entre otras.

En este sentido, representantes del sector expresaron públicamente que a la hora de estar en servicio puede faltar el médico, ya que se cuenta con enfermero y la unidad está operable, también puede faltar el enfermero ya que se encuentra el médico la unidad también se encuentra operable, pero si el chofer no está por cualquier motivo la unidad deja de cumplir su funcionalidad y la unidad quedaría fuera de servicio lo cual el móvil dejaría de estar operativo.

- 2021 -



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Asimismo, y en relación a la pandemia que estamos viviendo, el desastre sanitario a nivel global ha puesto en manifiesto la importancia de los ambulancieros en cuanto a su servicio las 24hs. Sabemos que hoy el servicio de ambulancias es la punta de la lanza para salir a atender los casos de covid que se complican y son los choferes quienes están firmes en esta guerra.

Por este motivo, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, analice la posibilidad de que a los trabajadores de ambulancias se los reconozca de manera formal como choferes de ambulancia de la Secretaría de Emergencias y Traslados de la provincia (S.E.T.) y se les asigne el plus económico correspondiente a dicha categoría, dado que en la actualidad se encuentran caratulados como servicios generales, no siendo esa su función.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial